## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FGR/ABAG/APO/fhm. 15/01/2015, Dec. N° 007 -/

SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2015. -

## **VISTOS:**

El Memorándum Nº 036 del Departamento de Desarrollo Comunitario, de Fecha 15 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum Nº 036 emitido por la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de Enero de 2015, solicitando realizar la devolución de los excedentes del año 2014 del Programa SENDA Previene, la suma de \$1.152.- (Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

## DECRETO EXENTO Nº 0072.-/

- 1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a SENDA, la suma de \$ 1.152.- (Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem 114.05.01.001.001.139 del Presupuesto Municipal vigente.-

SECRETARIO COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

Administrador Municipal

C.C.:

➢ Dideco

(1)

> Probidad

(1)

Adm. y Finanzas (2)

> ARCHIVO

(1)